

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2740 *Aceptación por el Pleno de la delegación de facultades efectuada por el Ayuntamiento de Arjona.*

Anuncio

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria núm. 12/2014, celebrada el día 30 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aceptar la delegación de facultades efectuada por el Ayuntamiento de Arjona para la tramitación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto, "ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ARJONA". Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 07 de Junio de 2016.- El Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.